



DECRETO (E) N° : 6918 / 2012

MAT. : APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE EDUCACION

CHILLAN VIEJO, 05/12/2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1995 del 23/12/2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para 2012; El Ord. N° 638 de fecha 27/11/2012, del Señor Alcalde por el que propone modificación presupuestaria del Departamento de Educación. El acuerdo N° 97/12 adoptado en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 03/12/2012, en la que se aprueba la modificación presupuestaria del Departamento de Educación.

La necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias de Fondos SEP año 2012.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE: La modificación del presupuesto del Departamento de Educación, según acuerdo N° 97/2012 del H. Concejo en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 03/12/2012, en los términos que se indican a continuación:

A.- DISMINUCION DE GASTOS

CLASIFICACION			DENOMINACION	Monto M\$
ITEM	SUBT	ASIG.		
21			C x C P GASTOS EN PERSONAL	
	02		Personal a Contrata	2.800
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	03		Combustibles y Lubricantes	4.000
	05		Servicios Básicos	2.500
	06		Mantenimiento y Reparaciones	3.000
	09		Arriendos	500
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	2.000
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04		Mobiliario y Otros	2.000
Total Disminución de Gastos				16.800

B.- AUMENTO DE GASTOS

CLASIFICACION			DENOMINACION	Monto M\$
ITEM	SUBT	ASIG.		
21			C X P GASTOS EN PERSONAL	
	03		Otras Remuneraciones	16.800
Total Aumento de Gastos				16.800

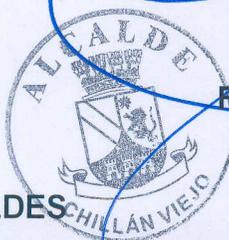
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/FFV/MGB/MVY/RMR/MPF

DISTRIBUCION: Contraloría Regional del Bío- Bío (2), DAF, Contabilidad Municipal, Secretaría Municipal, Educación (2).



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE